



## **Autoconciencia y reconocimiento en la teoría fichteana de la exhortación (*Fundamento del derecho natural*, §§ 1 a 3)**

**Hector Arrese Igor**  
Universidad Nacional de la Plata.  
[hectorarrese@yahoo.com.mx](mailto:hectorarrese@yahoo.com.mx)

El problema del reconocimiento ha adquirido actualidad en los debates recientes a partir de propuestas como la de Taylor o Honneth. El concepto del reconocimiento abre una perspectiva desde la cual pueden tematizarse cuestiones tales como la vulnerabilidad de individuos o grupos sociales. También ha cumplido un rol en la explicación de la lógica interna de muchos conflictos que atraviesan nuestras sociedades, tales como los reclamos de autonomía de comunidades particulares respecto a Estados que no las representan (como los intentos separatistas vascos, por ej.) o los debates en torno a la enseñanza de las lenguas de diversas minorías étnicas o religiosas. El *Fundamento del derecho natural* de Fichte es una obra de suma importancia para comprender el concepto de reconocimiento, porque allí fue tematizado por primera vez en la historia de la filosofía y fueron establecidos muchos de sus elementos constitutivos, que luego fueron retomados por Hegel en su ya clásico texto de la dialéctica del amo y el esclavo en la *Fenomenología del Espíritu*.

El propósito de Fichte en su obra *Fundamento del derecho natural* es el establecimiento de las condiciones de posibilidad de la autoconciencia. La autoconciencia es entendida como el conocimiento de sí por medio de la atribución del sujeto a sí mismo de una actividad, en tanto que producto de su libre eficacia en el mundo sensible. Pero la actividad que puede atribuirse al sujeto es tal en tanto que tal es el conocimiento de objetos en el mundo sensible. Por lo tanto, esta actividad es el objeto de la autoconciencia. Dado que el conocimiento es una actividad, Fichte rechaza, como punto de partida, la actitud teórica y contemplativa ante el mundo, porque supone una relación pasiva con un objeto que existe fuera e independientemente del sujeto. Por esta razón no puede definirse la autoconciencia como puro conocimiento de sí mismo, sin implicaciones prácticas.

La autoconciencia puede ser explicada, entonces, sólo desde el punto de vista del sujeto como un agente que opera sobre el mundo sensible. Pero la estructura de toda acción es tal que debe ser pensada siempre como el resultado de otra acción previa, que es la proposición del fin de la acción. A fin de poder llevar la acción a cabo, el agente debió proponerse el realizarla, para lo cual debió elaborar previamente un concepto del fin a conseguir con la misma. En este concepto deben estar contenidos al menos dos elementos: la idea del sujeto como el autor de la acción futura, la acción misma que se está proponiendo, y el concepto del mundo sensible como el ámbito en el cual el sujeto la llevará a cabo.

El agente es un sujeto volente, que quiere y decide realizar sus fines en el mundo. El sujeto puede atribuirse a sí mismo la actividad del conocimiento de objetos en el mundo sensible sólo si toma en cuenta la proposición del fin de las acciones en cada caso. Cuando el sujeto se propone conocer un objeto elabora el concepto del fin de esta acción, en cual está contenido el concepto de sí mismo como el sujeto de esta acción futura. Por esa razón toda la argumentación orientada a fundamentar la autoconciencia partirá del análisis de la acción de conocer un objeto en el mundo sensible, toda vez que esta es el objeto de la autoconciencia.

A pesar de que el objeto es puesto por la libre eficacia del sujeto, esto no significa que sea el resultado de una invención azarosa y sin reglas. Más bien, la posición de un objeto en el mundo sensible debe respetar las leyes de la naturaleza. En caso contrario, el conocimiento carecería de validez objetiva. Un conocimiento es objetivo cuando, a pesar de las diferentes perspectivas y circunstancias, a partir de las cuales es conocido un objeto, se trata siempre del mismo objeto, porque está constituido por leyes determinadas invariables. La libertad del sujeto no puede ser indeterminada, sino que se somete a un orden legal. Por eso, dice Fichte que el sujeto abandona su libertad, en el sentido de que la pone como vinculada a leyes y obligada a actuar según ellas. Por lo tanto, el objeto, a pesar de ser el resultado de la libre autodeterminación del sujeto, es puesto como si existiera independientemente de su libre actividad, como si no fuera su producto.

### *1. El círculo en la explicación de la autoconciencia*

Sin embargo, esto no constituye un avance genuino en la investigación de la autoconciencia. Fichte constata una aporía o camino sin salida en la solución propuesta. Si nos detenemos en la actividad del conocimiento de un objeto, podemos explicar su origen desde dos puntos de vista: el del objeto sensible y el del sujeto volente. Si intentamos explicar la autoconciencia a partir del objeto conocido, caeremos en un círculo vicioso, porque, como ya se dijo, el objeto es

producto de la actividad del sujeto. Es decir, estaríamos explicando la autoconciencia a partir de la suposición de que la autoconciencia ya está en funcionamiento, lo cual era justamente aquello de lo que se buscaba dar cuenta.

Podría pensarse, entonces, que la fundamentación podría partir del sujeto de la acción de conocer un objeto en el mundo sensible, toda vez que este es el autor real de la misma. Sin embargo, la adopción de este punto de vista también es problemática. Como ya se dijo, la acción del conocimiento de un objeto en el mundo sensible presupone previamente la acción de proponerse el fin de llevar este conocimiento a cabo. A fin de proponerse un fin, debe elaborarse el concepto de este fin, en el que debe estar puesto de antemano el mundo sensible, como ámbito de la realización de la eficacia del sujeto. También debe ponerse de antemano el concepto del objeto a conocer, como objetivo a perseguir. Esto significa que la libertad del sujeto debe ser sujeta y sometida a las leyes del mundo sensible antes de poder conocer cualquier objeto. Dicho de otra manera: si intentamos explicar la autoconciencia desde el punto de vista del agente, debemos presuponerla como estando ya en funcionamiento antes que esta acción se lleve a cabo, esto es, en la actividad de proponerse el fin de la misma. Por lo tanto, la autoconciencia debería presuponerse como existiendo, a fin de poder explicar cómo puede existir. Debe aceptarse de antemano aquello que se debe demostrar, lo cual constituye una explicación circular. Cada elemento de la relación de conocimiento puede ser explicado sólo por medio del otro, de modo tal que la explicación misma cae en un callejón sin salida.<sup>1</sup> Como constata el mismo Fichte, cuando creemos que hemos llegado a un momento en el que podemos anudar el hilo de la autoconciencia, no vemos empujados a otro momento anterior<sup>2</sup>

Para poder solucionar este problema, debe salirse del mero análisis de la acción del conocimiento de un objeto por un sujeto volente. Aún más, la relación a tomar en cuenta no debe ser la de sujeto-objeto, sino una relación del sujeto con otro elemento que no limite y restrinja su eficacia. Pero, de todos modos, este nuevo término de la relación debe poder ser puesto como

---

<sup>1</sup> Fichte, J.G., (1796), *Grundlage des Naturrechts nach Principien der Wissenschaftslehre*, en: *Johann Gottlieb Fichte: Sämtliche Werke*. Hrsg. v. Immanuel Hermann Fichte. Leipzig 1845f. (en lo siguiente es citado como "SW", con indicación del volumen y de la paginación). Aquí: III, 37.

*Johann Gottlieb Fichte: Gesamtausgabe der Bayerischen Akademie der Wissenschaften*. Hrsg. v. Reinhard Lauth u. Hans Jacob. Stuttgart-Bad Cannstatt 1962ff. (en lo siguiente es citado como "AA", con indicación de la sección, del volumen y de la paginación). *Grundlage des Naturrechts nach Principien der Wissenschaftslehre* se encuentra en la sección I (Werke), Volumen 3, Werke 1794-1796 Hrsg. von Reinhard Lauth und Hans Jacob unter Mitwirkung von Richard Schottky. 1966. Aquí: AA, I, 3, 346.

<sup>2</sup> "wir sonach immer aus dem Momente, in welchem wir den Faden anknüpfen wollten, zu einem vorherigen getrieben wurden". (SW, III, 32. AA, I, 3, 341).

existiendo independientemente de la actividad del sujeto volente. Dicho de otro modo, esta relación debe ser reinterpretada<sup>3</sup>.

## *II. La solución del círculo y la introducción del concepto de exhortación (Aufforderung)*

La relación del sujeto con un objeto es reinterpretada por Fichte de modo tal, que el objeto desde ahora es un *alter ego*, esto es, otro sujeto. La libre eficacia del sujeto no se relaciona de acuerdo con esto más con un objeto, que la limita e interrumpe, sino con otra libre eficacia, que le permite determinar su libre eficacia y realizarla en el mundo sensible. De este modo es resuelto el círculo mencionado, porque aquí no se trata de la posición (conocimiento) de un objeto, sino de una cierta relación intersubjetiva. Ella no está, por lo tanto, afectada por la explicación circular mencionada. Esta relación nos permite demostrar la libre eficacia sin presuponerla como dada de antemano.

Ahora bien, esta relación intersubjetiva, si es que permite explicar genéticamente el surgimiento de la autoconciencia, debe implicar una acción del otro individuo (el sujeto de la exhortación) sobre el primero (el destinatario de la misma), que aún no ha despertado a la conciencia de sí. Si el otro sujeto tampoco hubiera accedido a la autoconciencia, esto es, si no pudiera haberse atribuido ninguna acción de conocimiento de un objeto como propia, entonces ambos sujetos permanecerían como incapaces de acción y la autoconciencia en ambos no podría llegar nunca a tener lugar. El otro sujeto debe entonces despertar al primero a la conciencia de sí como un ser capaz de proponerse el fin de conocer un objeto y de llevarlo a cabo.

Fichte describe a esta acción como una exhortación (*Aufforderung*) a realizar la propia libre eficacia. Esto significa que el sujeto exige del otro sujeto que se ponga fines propios y determinados. De acuerdo con la reinterpretación de la relación de la autoconciencia con un objeto es reconocida la capacidad del sujeto para la autodeterminación. La primera acción del sujeto exhortado es la comprensión de la exhortación misma. En tanto que el sujeto ha entendido la exhortación, ha desarrollado también un concepto determinado de la propia capacidad para la libre eficacia. Pero a la vez también que este concepto le ha sido dado desde fuera de sí, "*por medio de un impulso externo*", esto es, por un ser que existe con independencia de su acción.<sup>4</sup> Con esto, la comprensión de la exhortación del otro presupone que el sujeto ha podido elaborar un concepto que al menos contiene dos elementos en sí: por un lado, el concepto del otro

---

<sup>3</sup> Stolzenberg, J., (1995), "Fichtes Begriff des praktischen Selbstbewusstseins", in: Högrefe, W., (1995), *Fichtes Wissenschaftslehre. 1794. Philosophische Resonanzen*, Frankfurt am Main, Suhrkamp, pp. 71-95. Aquí, p. 80.

<sup>4</sup> SW, III, 33. AA, I, 3, 343.

como un ser real y no meramente creado por la libertad originaria del sujeto y, por el otro, el concepto del sujeto como un sujeto volente.

Esto es posible porque la acción de la exhortación tiene una estructura tal, que tiene ciertos presupuestos pragmáticos que deben ser compartidos por el destinatario de la misma, si es que la acción debe tener lugar. Si el otro sujeto exhorta al primero a la acción libre y autodeterminada, está diciéndole que, en el concepto del fin de la acción que se ha propuesto, está contenido el concepto del destinatario como un ser racional, esto es, volente y cognoscente. Podemos decir que el sujeto de la exhortación “reconoce” al otro sujeto como un ser racional.

La relación intersubjetiva de la exhortación permite superar entonces el círculo vicioso en la explicación de la autoconciencia, porque el sujeto no es presupuesto como conociendo actualmente un objeto, sino más bien como teniendo la capacidad para ello. Esto es, el sujeto de la exhortación no se dirige a un sujeto que ya es un agente, sino que le transmite el concepto de un deber, el de ponerse en acción. La acción es un imperativo o un deber, porque el sujeto es libre de no realizarlo, esto es, puede permanecer en la inacción todo el tiempo que quiera. Pero es a la vez una exigencia ineludible, si es que el sujeto quiere constituirse como tal y devenir un ser racional. Esto es, la autoconciencia no se supone como algo dado, sino como algo a realizar.

De ello resulta una consecuencia importante, que consiste en que el sujeto no puede ser obligado a la acción. Porque entonces el ser racional no podría decidir libremente si actúa o no, y no podría hablarse más de una libre eficacia. Sería contradictorio el hablar de un ser racional exhortado que estuviera impedido de realizar su libre eficacia. La libertad para la autodeterminación significa más bien que se deja a la decisión del sujeto cuál de las acciones posibles es elegida y realizada. Pero también permanece naturalmente como posible el que el sujeto se abstenga de actuar. Sólo de este modo puede ser consecuentemente entendida una exhortación, esto es, no como una relación causal y mecánica. No se trata, entonces, de que el fundamento de determinación (el sujeto de la exhortación) provoque inevitablemente la realización de la eficacia del yo, como si fuera un efecto suyo.<sup>5</sup>

La exhortación es por ello una relación de reconocimiento<sup>6</sup>, en la cual cada ser racional es confirmado en tanto que tal por el otro, de este modo puede atribuirse mutuamente esta índole racional. El sujeto de la exhortación persigue el objetivo de que el destinatario se decida a poner en práctica su capacidad de conocimiento. Como ya se dijo, el sujeto de la exhortación debe

---

<sup>5</sup> SW, III, 36. AA, I, 3, 345.

<sup>6</sup> Vgl. Honneth, A., (2001), „Die transzendente Notwendigkeit von Intersubjektivität (Zweiter Lehrsatz, § 3)“, in: Merle, J. Ch., (Hrsg.), *Johann Gottlieb Fichte. Grundlage des Naturrechts*, Klassiker Auslegen, Band 24, Akademie Verlag, Berlin, pp. 63-80. Aquí, pp. 63-80.

suponer que todo ser racional puede entender la exhortación. Sólo cuando puede entenderla es libre, porque el no atribuir ninguna libre eficacia a un sujeto significa no predicar de él ninguna racionalidad. Cuando un ser racional exhorta al otro a la realización de su libre eficacia, le transmite simultáneamente el concepto de su índole racional. Se trata por lo tanto de una relación de reconocimiento, en la que el ser exhortado es confirmado por otro y está en condiciones de atribuirse la libre eficacia.

El destinatario de la exhortación por su parte transmite también su concepto al otro ser racional, en tanto que entiende la exhortación. Puede lograr esto porque supone que el otro tiene el objetivo de exigir de él la realización de su eficacia. Poder ponerse fines a sí mismo significa que uno puede actuar por sí mismo. El ser racional no es sólo libre en este sentido, sino también gracias a su racionalidad. Para poder ponerse objetivos debe uno representarse necesariamente un concepto del fin, el cual es impensable sin que uno sea racional. Cuando el destinatario de la exhortación la comprende, atribuye al sujeto de la misma necesariamente libertad y razón. De este modo se cierra la relación de reconocimiento.

Por eso Fichte denomina a esta relación como una "*libre influencia recíproca en el sentido más preciso*"<sup>7</sup>, esto es, una reciprocidad necesaria, dado que sin ella la autoconciencia del yo no puede ser explicada. Se trata de un reconocimiento recíproco en el cual cada ser racional transmite al otro un concepto acerca de su índole. Fichte entiende de este modo a la humanidad como un "*dar y recibir conocimientos*"<sup>8</sup>, un confirmar y ser confirmado en el propio carácter de ser racional. Se trata de una relación intersubjetiva eminente educativa, que se orienta al desarrollo de las propias facultades racionales, esto es, a la promoción de la humanidad en uno mismo. El punto de partida ineludible para la relación pedagógica deberá ser, entonces, que el sujeto de la misma, el maestro, aliente la búsqueda de conocimiento en el alumno, pero siempre respetando su libertad de acción. La pedagogía entonces no debe ser dogmática, sino más bien centrada en el ejercicio de la autonomía y el sentido crítico. De otra manera, no podrá siquiera poder lograr el sujeto racional adquirir la conciencia de sí y constituirse como tal.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> SW, III, 34. AA, I, 3, 344.

<sup>8</sup> SW, III, 40. AA, I, 3, 348.

<sup>9</sup> SW, III, 39. AA, I, 3, 347.